

# El Carbayón.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VIII

En Oviedo, un mes 1'25 pta., trimestre 3,50 id.  
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre.  
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.  
Comunicados á 0,25 línea.

OVIEDO

Lunes 15 de Noviembre de 1886

PUNTA DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administración de este periódico,  
Plaza de la Catedral, num. 9.  
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y  
Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 1.737

Horas de salida de los  
trenes del ferrocarril de LEON á  
GIJÓN en todas las estaciones de  
la línea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 9,59 m.  
Bastongo, 11,48 tarde.  
Pajares, 12,10 tarde.  
Navidiello, 12,32 tarde.  
Linares, 12,55 tarde.  
Malvedo, 1,49 tarde.  
Puente de los Hierros, 1,29 t. 5,30 m.  
Campomozos, 1,44 t. 5,49 m.  
Pola de Lena, 6,18 m. 2,00 y 8,18 t.  
Ujo, 6,43 m. 2,03 y 4,10 t.  
Santullano, 7,03 m. 2,20 y 4,41 t.  
Ablaña, 7,27 m. 2,23 y 5,18 t.  
Mieres, 7,49 m. 2,39 y 5,43 t.  
Olloniego, 8,13 m. 2,46 y 6,07 t.  
Segades, 8,36 m. 2,59 y 6,36 t.  
Oviedo, 9,50 m. 8,29 t. y 7,40 n.  
Lugones, 10,12 m. 5,40 t. y 8,10 n.  
Lugo, 10,95 m. 5,50 t. y 8,26 n.  
Verín, 11,06 m. 4,12 t. 9,06 n.  
Verín, 11,24 m. 4,28 t. y 9,38 n.  
Gijón, llega 11,35 m. 4,35 t. y 9,46 n.

VIA ASCENDENTE.

Gijón, salida 5,45 y 10,80 m. 4,55 t.  
Verín, 6,09 y 10,49 m. 5,16 t.  
Serín, 6,33 y 11,02 m. 5,36 t.  
Lugo, 7,15 y 11,24 m. 6,03 t.  
Lugones, 7,41 y 11,35 m. 6,24 t.  
Oviedo, 9,00 m. 12,07 t. y 7,11 t.  
Segades, 9,34 m. 12,20 t. y 7,50 t.  
Olloniego, 10,00 m. 12,31 t. y 7,58 t.  
Ablaña, 10,54 m. 12,49 t. y 8,15 t.  
Mieres, 11,06 m. 12,48 t. y 8,31 t.  
Sanullano, 11,44 m. 12,58 y 8,57 t.  
Ujo, 12,17 y 1,04 t. 9,13 noche.  
Pola de Lena, 1,24 t. 9,46 n.  
Campomozos, 1,48 t. 10,10 n.  
Puente de los Hierros, 2,07 t. 10,30 n.  
Malvedo, 2,31 t.  
Linares, 2,52 t.  
Navidiello, 3,20 t.  
Pajares, 3,48 t.  
Bastongo, 4,17 t.  
Leon, llega, 6,10 tarde.

TRUBIA.—DESCENDENTE: Oviedo, 9,20 m. 3,50 tarde  
y 7,20 n.—San Claudio, 9,57 m. 4,07 t. y 7,37 noche.  
ASCENDENTE: Trubia, 7,30 m. 10,45 m. y 5,45 tarde.  
San Claudio, 7,54 m.; 11,09 m. y 6,09 tarde.

Ferrocarril de Langreo.

VIA ASCENDENTE.—Gijón, salida, 7,50 m. 3,40 t.: Pin-  
zales, 8,05 m. 3,55 t.: Florida, 8,25 m. 4,15 t.: San Pe-  
dro, 8,45 m. 4,35 t.: Noreña, 9,57 m. 5,13 t.: Carbayón, 9,50 m.  
5,40 t.: Vega, 10,15 m. 6,05 t.: Sama, 10,20 m. 6,15 t.  
Oscura, 10,40 m. 6,30 t.: Laviana, llega 10,55 m. 6,45 t.  
VIA DESCENDENTE.—Laviana, salida, 6,25 m. 2,15 t.: Os-  
cura, 6,55 m. 2,35 t.: Sama, 7 m. 2,45 t.: Vega, 7,40 m. 3 t.  
Carbayón, 6,25 m. 3,30 t.: Noreña, 8,10 m. 4 t.: San Pe-  
dro, 8,25 m. 4,15 t.: Florida, 8,45 m. 4,33 t.: Pinzales, 9,15  
mañana 5,05 t.: Gijón, llega, 9,30 m. 5,20 tarde.

Los trenes correos, ascendente y  
descendente, toman y dejan viajeros  
de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en todas  
las estaciones de la línea de Gijón  
á Leon y de Oviedo á Trubia.  
Los trenes mixtos que salen de  
Oviedo á las nueve de la mañana y  
de Pola de Lena á las 8,18 de la  
tarde, solo prestan servicio los sa-  
bados, que se celebran los merca-  
dos en el último de estos puntos.  
Los relojes de las Estaciones están  
arreglados al meridiano de Madrid.

## A LOS ANUNCIANTES.

A los que nos favorecen con sus órdenes, debemos advertirlos que hasta mediados del mes actual se admiten anuncios en el "Almanaque de EL CARBAYÓN para 1887.

La tirada del "Almanaque" es de mas de 2.000 ejemplares. Los anuncios se insertan á los precios siguientes: Una plana 10 pesetas; media, 6; un cuarto de plana 3,50.

## El Carbayón.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
Y EL REGIONALISMO. (1)

II.

Como consecuencia de lo que indicamos en el artículo anterior, los partidos no fían ya su influencia en la bondad de sus principios, ni en la eficacia de su realización en el gobierno, sino que substituyen aquella con la influencia personal favoreciendo los intereses particulares, uniéndolos al partido por los lazos de la utilidad que la dominación de aquél reporta á los que le apoyan en cada lucha electoral. Cada uno de ellos cuenta en su localidad con una persona, á la que colma de favores cuando está en el poder y en beneficio de la cual prepara transacciones y pacta tolerancias cuando está en la oposición. Estas son las raíces del caciquismo que en todas partes impera.

En los pueblos, la ley apenas tiene eficacia; es lo menos, mientras la voluntad del cacique es lo más. Quien á ella se opone, sabe que queda abandonado á todos los rigores de una persecución, en la cual el poder pone todas sus armas á disposición del cacique de turno; los pobres de espíritu se someten desde el principio incondicionalmente; de los demás, unos acaban por ceder para no ser víctimas del cacique, y otros se resignan á no intervenir en ningún acto de la vida pública.

Preparadas en estas condiciones, las luchas electorales no existen realmente sino como apariencia, como ficción necesaria para el cumplimiento de una función pública. El caciquismo, revestido de todas las impunidades, dirigido por los agentes y representantes de los gobiernos, falsifica descaradamente boletines electorales y escrutinios y actas, ó atropella á los electores con la fuerza pública; con desplantes rufianescos, sorpresas de prestigeador de taberna, ó suplantaciones desvergonzadas preparadas por las mismas autoridades. Los hombres honrados, fatigados de esta lucha estéril, van

(1) Véase EL CARBAYÓN del día 11 del corriente.

abandonando poco á poco los colegios electorales y no protestan, aun cuando los falsificadores mezclen sus nombres en la falsificación, porque saben por experiencia que toda protesta es inútil.

Los políticos de buena fé, que aun la tienen en los principios de su programa, al ver el palenque de la lucha leal y honrada convertido en hipódromo donde corren desbordadas todas las malas pasiones, todas las miserias de baja estofa, huyen de él; y cuando se convencen de que es su partido quien las desata y excita, aléjanse tambien de sus representantes y los dejan rodeados de las medianías, de los audaces ó de los aventureros que pululan en todas las banderías.

De aquí que todas las garantías de las leyes hayan desaparecido de los pueblos; en ellos se vive á merced de la voluntad de uno ó de varios individuos, protegidos por el Estado oficial. Esta protección incondicional hace posibles todas las inmoralidades que corrompen la administración local en todos sus diversos órdenes ó esferas de acción; los medios reales y personales que los individuos prestan al estado municipal, se invierten solamente en provecho de unos cuantos y no en beneficio de aquél. Los derechos del ciudadano se encuentran limitados, no por el derecho de todos, sino por el capricho de unos pocos. Por lo cual el interés general, carece de las condiciones necesarias á su desenvolvimiento.

Alejada de los comicios la mayor parte de los electores independientes por las mistificaciones de los gobiernos y por las violencias de los partidos, una parte importantísima, quizá la más importante de la nación, carece de representación en los municipios y en el parlamento, y los intereses públicos que ella significa no encuentran amparo ni defensa propia y adecuada, antes por esto mismo vienen á ser postergados á los intereses individuales ó á convertirse en materia de transacción de los partidos. De aquí que esos intereses decaigan y languidezcan, creando este malestar del cual todos nos quejamos sin acertar con el remedio, malestar general solamente debido á los partidos políticos, del cual ellos solos son los responsables porque han dejado de ser los representantes de la opinión nacional para convertirse en entidades egoístas que solo atienden á su propia conservación y provecho.

Retirados á la vida privada los hombres de verdaderas convicciones de cada partido, por no hacerse solidarios de la protección inmoral que aquellos dispensan á muchas gentes á cambio de las

falsificaciones electorales que les proporcionan, las autoridades, los representantes de los gobiernos en las provincias no tienen por lo general á su lado á los hombres de verdadera influencia en el país, á los que conservan la fé en los principios políticos, á los que conocen los elementos de vida y los intereses de los pueblos; de aquí que esas autoridades olviden esos intereses, dedicando toda su actividad exclusivamente á servir á su partido, á acumular votos para los que figuran en él, por cualquier medio, poniendo la fuerza de la autoridad á disposición de los espíritus inquietos ó de las medianías ambiciosas que, solo favoreciendo las intemperancias de los intereses particulares pueden lograr lo que no conseguirían de la voluntad general libremente manifestada.

Resulta, pues, que todo conviene á anular ó á dejar sin representación adecuada los intereses generales, á privarles de sus medios de manifestarse, de sus armas defensivas, á alejarlos de la vida política que, si de algo sirve es de medio ambiente para el desenvolvimiento de aquéllos.

Muchas veces los órganos de la prensa de los partidos de oposición, haciéndose cargo de este malestar, proclaman la necesidad de hacer menos política y más administración. No es esto: lo necesario para los intereses nacionales es deshacer los partidos políticos.

## EXPOSICION ASTURIANA DE 1887.

A la Excm. Diputación.

Las Comisiones de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio han visto la instancia dirigida á V. E. por la Comisión gestora del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, encargada de los trabajos preparatorios para una Exposición provincial asturiana, y en cuya instancia se solicita de V. E. una subvención que auxilie la realización de aquel proyecto.

En todas partes se ha reconocido como estímulo conveniente al desenvolvimiento de la riqueza nacional, regional ó provincial, la celebración de estos certámenes del trabajo, en todos sus órdenes de manifestación, á los cuales concurren los productores ganosos de dar á conocer sus productos y todas las condiciones de estos para ampliación de los mercados por el aumento de la demanda ó para abrirse otros nuevos donde son desconocidos. Así las exposiciones promueven, de una parte el desarrollo del movimiento mercantil é industrial, y de la otra el perfeccionamiento de los productos, porque cada industrial se esfuerza en conseguir que los suyos superen á sus similares en estos concursos, en los cuales la pública opinión proclama la superioridad de aquellos, otorgando el merecido galardón á la inteligencia mas brillante, al estudio mas profundo y al trabajo mas perfecto.

Y claro es que lo que aparece en todas partes como conveniente á los intereses generales ó locales, ha de

serlo muy especialmente en nuestra provincia, que, por si sola, constituye una de las regiones productoras mas importantes de la nación y que mayor y mejor contingente llevan al concierto de la producción nacional; aun cuando, por el aislamiento en que hasta ahora ha vivido, no sean tan conocidas y apreciadas como debieran serlo nuestras industrias en los mercados del interior de España.

A romper ese aislamiento tendía la Exposición provincial de 1875, que apesar de haber sido preparada en muy pocos días, fué una gallarda muestra de lo que representaría un concurso análogo, anunciado con la debida antelación y preparado con tiempo y recursos suficientes, todavía en una época en la cual nuestra provincia continuaba separada de la nación por las dificultades de las comunicaciones. Apesar de no hallarse, por entonces, terminada la línea férrea de Leon á Gijón, la opinión general venia reclamando el que se llevase á cabo una Exposición provincial, en las condiciones que habían faltado á la provincia; y V. E. respondió en 1881 á esas aspiraciones de la opinión. Entonces acordó V. E. celebrar una Exposición, que por circunstancias especiales no llegó á realizarse y para la cual habia consignado V. E. la suma de 50.000 pesetas en el presupuesto ordinario de 1881-82.

La utilidad de aquel concurso será hoy necesariamente mayor, porque Asturias se encuentra ya unida por comunicación rápida y fácil con el resto de España, por la influencia extraordinaria que esta circunstancia ha ejercido en nuestras industrias y en el movimiento de todos los elementos de riquezas con lo cual tiene aun mayor fundamento el proyecto que entonces tenia la Diputación.

Realizárase esta en 1887 en condiciones mejores para los fondos provinciales, pues si antes el sacrificio que la Exposición exigía, pesaba exclusiva ó principalmente, cuando menos, sobre la Diputación, hoy solo se pide á V. E. una subvención, menor esfuerzo para conseguir fin tan provechoso que, si en 1881 fué tan aplaudido por la opinión general, mas aun lo será en la actualidad y con mayor entusiasmo, como evidente prueba de que V. E. acude siempre allí donde los intereses de Asturias exigen ó solicitan su iniciativa ó su poderoso auxilio.

Bien quisieran los que suscriben que esta tuviera excepcional importancia, por el objeto para que lo pide el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y por lo que la Diputación representa; pero estas consideraciones no excluyen la de que en apoyo de la Exposición de 1887 no pudo contribuir como quisiera sino en proporción justa con los medios de que dispone, que no son tan grandes como la voluntad con que V. E. quisiera acudir en favor de tan importante proyecto, como quiera que le es imposible abandonar los demás servicios que la ley le encomienda y que el bien de la provincia le reclama. Por lo mismo las Comisiones que suscriben han debido tener en cuenta tambien el estado de la hacienda provincial y así lo han hecho, cumpliendo con un deber ineludible. Así, en virtud de las consideraciones expuestas, proponen á V. E. acuerde:

1.º Haber visto con profunda satisfacción la iniciativa del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio para celebrar una Exposición pro-

vincial en 1887, en la capital de la provincia.

2.º Conceder como subvencion para tal objeto la cantidad de veinte mil pesetas, que al efecto habrán de consignarse en el presupuesto adicional al de 1886-87. V. E. no obstante, etc. Oviedo 12 de noviembre de 1886.—José V. de Argüelles.—Salas.—M. Uria.—Juan Alvargonzalez.—Vega.—Francisco Mendez de Vigo.—Villamil.—Antonio Sarri de Oller.

## Seccion provincial.

Leemos con gusto en *El Occidente de Asturias* que el Sr. D. Eugenio Mera, sobrestante de Obras públicas en Cangas de Tineo, se dispone á enseñar las asignaturas de Aritmética y Geometría á los artesanos de aquella localidad.

Ninguna retribucion se exige á los alumnos: lo que solo se les pide es la puntual asistencia, la aplicacion y la compostura. Los que falten á estas condiciones, serán expulsados.

Digna es de elogio la conducta desinteresada del Sr. Mera, que si tuviera muchos imitadores reportarían grandes beneficios á la provincia.

Ha sido nombrado vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho civil vacante en la Universidad de Valencia, el Catedrático de esta de Oviedo Sr. D. Fermin Canello.

Los ejercicios se verificarán á principios del año próximo.

La Alcaldía de Rivadaveva ha participado á la Junta provincial de Instruccion pública que hace próximamente un mes se halla abandonada y cerrada la escuela mixta de niños y niñas del pueblo de Bustio.

De Real órden se ha otorgado á don Agapito Fernandez, D. Bruno Garcia y D. Juan Sordo, vecino de Llanes, la concesion solicitada por los mismos para sanear los terrenos ó marisma denominados «El Hospital» sitos en la referida villa y margen derecha del rio Melendo, agua arriba, y contiguos al puerto de la mencionada poblacion.

En virtud de esta disposicion, ha sido desestimada la peticion que con igual objeto habia hecho el Ayuntamiento de Llanes.

El ayuntamiento de Gijon ha elevado una instancia al Sr. Gobernador para que ordene, como medida sanitaria, se adopten por todos los propietarios de terrenos cruzados por el rio de Fresno, en dicho concejo, las disposiciones que estime convenientes, y dentro de un plazo señalado, á fin de destruir el permanente foco de infeccion constituido en los terrenos de que se trata y evitar otros riesgos de importancia.

Dentro de breves dias llegará á esta ciudad el coronel de carabineros don Ignacio Seoane, con objeto de girar una visita de inspeccion á las fuerzas del cuerpo destacadas en esta provincia.

Se han recibido en la Delegacion de Hacienda varios libramientos, expedidos á favor de D. Antonio Eguibar, D.ª Sabina Eguibar, D. Antonio Sancho, D. Juan Fernandez, Pablo Perez, D. Jaime Fernandez, D. Julian Fernandez, D. José Garrido, D. Mariano Guaza y D. Eugenio Carrizo.

La Direccion general de Propiedades ha adjudicado fincas del Estado á los compradores y por las cantidades que á continuacion se expresan.

D. Pedro Verejuela, 316 pesetas; don Francisco Pardo, 121 id.; D. Atanasio Cuervo, 805 id.; D. Carlos Cadavico, 220 id.; D. Manuel de Cruz, 530 id.; D. Diego Valdés, 76,50 id.; D. Rafael Rodriguez, 119 id.; D. Diego Valdés, 42,75 id.; D. Manuel Suarez, 95 id.; D. José Aceto, 1.665 id.; D. Claudio Muñoz, 775 id.; D. Rafael Zapatero, 255 id.; D. José Acebo, 1.450 id.; D. Benito Suarez y Valcarlos, 250 id.; D. Lázaro Suarez, 12 id.; D. José Villamil, 122 id.; D. Celestino Cadini, 111 id.; D. Victoriano Perez, 80 id.; D. Celestino Cadini, 231 id.

La Direccion general de Obras públicas, aprobó el presupuesto que ocasionará la formacion del proyecto de reparacion del puente de Cornellana, en la carretera de Villalba á Oviedo, por su importe de 625 pesetas.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 13 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Bango.

A las seis menos cuarto dió principio la sesion.

Después de leida el acta del anterior, el Sr. Cuesta Olay indica que cuando votó en la sesion última la proposicion, que juzga muy laudable, del señor Alvargonzalez, solicitando del Gobierno el establecimiento en Gijon de una Escuela de comercio, ignoraba que el ayuntamiento de Oviedo habia gestionado ya en el mes de Julio la concesion de dicha Escuela. Hace presente esto para que si se encuentran en oposicion las gestiones de uno y otro municipio, se tenga en cuenta que no pueden obedecer á razon alguna de antagonismo, sino simplemente á continuar el Ayuntamiento de Oviedo trabajando por conseguir lo que en tal fecha habia solicitado.

El Sr. Alvargonzalez manifestó que no fué con motivo de una proposicion suya el acuerdo adoptado acerca de este asunto por la Corporacion, y si atendiendo á un oficio de la Alcaldía de Gijon. Añade que casi puede asegurarse que en aquella villa nose tenia conocimiento de las gestiones hechas por el Ayuntamiento de Oviedo, y que el de Gijon solo se habra dejado guiar por la necesidad evidente que hay de una Escuela de comercio en una poblacion como aquella eminentemente mercantil, y con el principal puerto de la provincia.

El Sr. Uria declara que retira su proposicion referente á que se refundan en una las Direcciones de los Establecimientos de Beneficencia. Así lo acuerda la Corporacion.

Pasaron á distintas comisiones: una instancia del Alcalde de Castropol para que se subvencione la construccion de una carretera en aquel concejo, otra de D. Vicente Alvarez del Manzano solicitando abono de los sueldos que dejó de percibir mientras desempeñó el cargo de médico de Beneficencia, y otros dos asuntos referentes al pago de indemnizaciones por perjuicios causados en una carretera provincial, y al personal facultativo de Obras públicas.

En vista de una denuncia del director del Hospicio relativa al mal servicio que por el practicante se prestaba á los enfermos, se acordó, á propuesta de los Sres. Uria y Cuesta Olay, encomendar el cuidado de aquellos á un practicante del Hospital, mientras se estudiaba con detenimiento el asunto.

Se dió cuenta de una proposicion de los Sres. Cuesta Olay, Uria y Bango pidiendo se incluyan en el presupuesto adicional las 10.000 pesetas que ya se habian consignado en el ordinario, para arreglo del cuartel de Santa Clara, poniendo inmediatamente dicha cantidad á disposicion del Capitan general del distrito, para su inversion.

Dice el Sr. Presidente que se habia suprimido la condicion antes establecida exigiendo la venida del batallon por considerarla depresiva á la Autoridad militar, rogando á la Corporacion que declare urgente el asunto.

El Sr. Acebal desea que pase á la comision de Hacienda, no porque se oponga á dicha proposicion, y si porque desea no contraer responsabilidad alguna, pues cree que antes de entregar la cantidad de que se trata debe tenerse conocimiento del proyecto de las obras, como la ley exige.

Contesta el Sr. Cuesta Olay que al decir que se pongan á disposicion de la Autoridad militar las 10.000 pesetas, claro está que habrá de hacerse mediante los trámites que se determinan en la ley de contabilidad; no guiándole otro objeto al presentar la proposicion, que facilitar la venida de la fuerza militar que se desea.

Intervino en la discusion el Sr. Uria para manifestar que si existiera la responsabilidad á que hacia referencia el Sr. Acebal, lo mismo cabria á la anterior Corporacion que á la actual, por haber votado la misma cantidad, sin previa formacion de proyecto.

Toda vez existia alguna divergencia de pareceres entre los diputados, la presidencia renunció á la declaracion de urgencia, proponiendo que el asunto pasara á la Comision de Hacienda. Así se acordó.

Al leerse el voto particular del señor Cuesta Olay relativo al dictámen de la Comision de Beneficencia, sobre reorganizacion del personal del ramo, el Sr. Uria sostuvo que no debia darse cuenta de él á la Corporacion sin que antes lo conociera la Comision de Beneficencia, donde no se habia presentado.

Igual deseo demuestra el Sr. Gonzalez Nuñez.

Después de declarar el Sr. Cuesta Olay que desea se dé cuenta del voto particular que sobre el asunto habia formulado, ordena el Sr. Presidente su lectura.

El voto particular no solo trata de la organizacion del personal, sino que abraza una porcion de puntos relativos á la Beneficencia; proponiéndose además el nombramiento de una comision especial encargada de estudiar detenidamente su proyecto, que debará dar informe en las sesiones del próximo mes de Abril.

Se suscitó un incidente entre la presidencia y el Sr. Uria, por pretender éste retirar la proposicion ya dictami-

nada por la Comision de Beneficencia, y causa del voto particular del señor Cuesta Olay.

Habiéndose negado el Sr. Presidente á que fuera retirada la proposicion del Sr. Uria, se acordó en votacion nominal, por 12 votos contra 5, que el voto particular pasara á la Comision de Beneficencia.

Dióse cuenta de una proposicion del Sr. Mendez de Vigo, que dicho señor apoya en un razonado y sentido discurso, pidiendo se subvencione al Asilo de Huérfanos del Fresno, dirigido por el bondadoso sacerdote Sr. Vinjoy, con treinta y dos libras de pan que deberá suministrar diariamente la panaderia del Hospicio; subvencion que segun sus cálculos, asciende á poco mas de mil doscientas pesetas anuales.

La Corporacion escuchó con sumo agrado al Sr. Mendez Vigo, y por unanimidad fué aprobada su proposicion, que á propuesta del Sr. Acebal pasó á la Comision de Hacienda para que indique los medios de procurar la citada subvencion.

Tambien se acordó pasara á las Comisiones de Hacienda y Beneficencia, una proposicion del Sr. Uria para que se anexiona al cargo de Director del Hospicio y Hospital, el de Malateria; y á la de actas una instancia de tres electores de Oviedo pidiendo se declare vacante el puesto que en la Diputacion ocupa el Sr. Fernandez Vallina, toda vez se dice que dicho señor fué elegido diputado provincial, sin que hasta la fecha haya renunciado el cargo de concejal del Ayuntamiento de Navia.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de distintas comisiones.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se acuerda, á propuesta del Sr. Presidente, prorogar la sesion, así como celebrar otras ocho sesiones mas á fin de despachar los muchos asuntos pendientes.

Se aprobaron después tres acuerdos de la Comision permanente, referentes á la concesion de subvencion al Ayuntamiento de Villaviciosa para el camino de los Pandos, al pago de haberes de un peon caminero, y á la aprobacion de lista de jornales invertidos en la conservacion del camino de los Campos á Trubis.

Acto seguido el Sr. Presidente levantó la sesion: eran las ocho y cuarto.

## AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del dia 13 de Noviembre de 1886.

Bajo la presidencia del Sr. Argüelles Alvarez, se abrió la sesion á las cinco menos cuarto de la tarde. Asistieron los señores Diaz Argüelles, Landeta, Rua, Cima, Berjano, Alegre, Rodriguez del Valle, Gonzalez y Rodriguez y Elvira. Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

A propuesta del síndico, se acordó informar á la Comision provincial que procede declarar soldado á Rufino Fuente, número 316 del segundo reemplazo del 85.

Se aprobaron varias concesiones de agua y algunas cuentas.

En vista de hallarse sufriendo condena el mozo Marcelo Alvarez Iglesias, número 300 del actual reemplazo, se le eximió de la nota de prófugo.

El Sr. Berjano llamó la atencion de la alcaldía acerca del abuso que se observa en la conservacion de los caminos vecinales, pues asegura que existe parroquia en donde hace tres años que no se hizo la sextaferia. Ruega al señor Presidente que procure que los pedáneos hagan cumplir las disposiciones adoptadas sobre el particular.

El mismo concejal ruega tambien que se cumpla el acuerdo relativo á la construccion de un camino para servicio de las parroquias de Latores, Sograndio y Santamarina, y que se ordene al arquitecto haga el oportuno proyecto.

El Sr. Presidente manifiesta que ya ha impuesto algunas multas á varios que no han cumplido con el servicio de prestacion personal y respecto al camino á que habia aludido el Sr. Berjano promete enterarse del asunto.

El Sr. Rodriguez del Valle dice que se habia acopiado piedra para el camino á que se refiere el Sr. Berjano, ignorando el empleo que de ella se hizo.

Contesta el Sr. Berjano que efectivamente el Marqués de Vistalegre habia cedido gratuitamente piedra para el referido camino; pero que no se hizo uso de ella porque un particular se oponia á que se extendiera mientras no se llevase á cabo el deslinde de los terrenos.

A propuesta del Sr. Presidente fué nombrada una comision, compuesta de los Sres. Alegre, Berjano y Elvira para que en union de la designada por la Diputacion resolvieran el asunto referente á cesion ó permuta de terrenos para la prolongacion de la calle de Santa Susana.

En vista de algunas indicaciones de los Sres. Elvira y Berjano, y á propuesta del Sr. Alegre se acordó designar á la anterior comision para que procure

interesarse á la Diputacion en la instancia que ya habia elevado el Municipio al Gobierno en el mes de Julio, solicitando el establecimiento en esta capital de una Escuela de Comercio.

Y se levantó la sesion pública para constituir la Corporacion en sesion secreta.

## LA BANDERA

DEL

## ACORAZADO PELAYO

Con mucho gusto insertamos la siguiente carta que nos envia la Presidenta de la Junta de Señoras constituida en Gijon para bordar la bandera de combate que ha de enarbolar el acorazado *Pelayo*. Repetimos nuevamente, que las columnas de EL CARBAYON se hallan á disposicion de la Junta para todo aquello que pueda convenir á tan patriótico objeto.

Gijon 11 de Noviembre de 1886.  
Sr. Director del periódico EL CARBAYON.

Oviedo.

Muy distinguido señor de mi consideracion: Dispuesto por el Gobierno de S. M. (q. D. g.), que el buque acorazado de gran porte, que se construye para la Marina nacional lleve el nombre de *D. Pelayo*, como quiera que su nombre viene á conmemorar la gloriosa guerra de la Reconquista que inauguró en las montañas de Covadonga aquel ilustre caudillo al frente de un puñado de nuestros antecesores, dicha disposicion ha sido motivo para que varias señoras y señoritas de esta poblacion, hayan formado la patriótica idea de bordar la bandera de combate que el acorazado *D. Pelayo* haya de arbolarse cuando se trate de defender los intereses y la honra de la Patria.

Siendo el hecho que se recuerda una gloria de Asturias, natural es que no un pueblo solo, sino la provincia toda, tenga participacion en el pensamiento concebido por las señoras y señoritas de Gijon, y para que eso pueda realizarse, se propone abrir una suscripcion en la que se admitan los donativos de todas las asturianas, desde la humilde campesina, á la mas encumbrada dama, señalándose como mínima cinco céntimos de peseta, y veinticinco pesetas como maximum, á fin de que contribuya el mayor número á reunir la cantidad necesaria para la adquisicion de los efectos que se precisan para la confeccion de la bandera y estuche que la haya de guardar.

Con objeto de que tan patriótico pensamiento, tenga el buen resultado que todos deseamos, esta Junta de Gijon, la cual tengo la honra de presidir, compuesta de las Excm. Sras. Duquesa de Tarancon, Condesa de Revillagigedo, Marquesa de Canellejas, Excelentísimas Sras. D.ª Julia Lorente de Morán, Inés Valdés de Dominguez Gil, Sras. D.ª Maria Bernaldo de Quirós de Jovellanos, Juana Cifuentes de Diaz, Manuela Perez de la Sala de Alvargonzalez, Justa Cienfuegos Jove, Eulogia Velasco, viuda de Farias, Niceta Aceval de Alvargonzalez, señorita D.ª Dolores Horcasitas; tiene el gusto de dirigirse á V. á fin de que sirva abrir en el periódico de su digna direccion, la suscripcion destinada á dicho objeto, cuyo importe puede servirse entregar á la Sra. D.ª Juana Cifuentes de Diaz, y espera de su reconocido patriotismo contribuya por su parte al logro y mejor éxito de tan hermosa y noble idea.

Aprovecha, Sr. Director, esta ocasion, para tener el gusto de ofrecer á usted sus respetos y consideracion mas distinguida, su aienta s. s. q. b. s. m., La Presidenta, *Manuela de Chavaria de Alvargonzalez*.

EL CARBAYON. 15

## Cosas de Madrid.

Preguntaban varias personas interesadas en una eleccion, al Presidente de la mesa (asturiano por más señas) cómo se atrevia á meter en la urna un monton de papeletas que sacaba en aquel momento del bolsillo, y el Presidente, sin inmutarse, les contestó con la prosopopeya que gastan por lo general todos los que presiden algo:

—¡Que quieren ustedes. .... hay cosas!

Lo mismo pudiera manifestar yo ahora al que tuviese mucho interés en saber lo que ocurre por la Corte: ¡Le diré á Vsted! en Madrid..... ¡hay cosas!

Pero muchas cosas.

Hay en primer lugar un cielo mas lloron que todos los cesantes juntos.

Al menos, estos dias, se los pasa en un llanto; llora por la mañana, llora por la tarde y llora por la noche.

En cambio al día siguiente se repite la funcion por mañana, tarde y noche.

Madrid en días de lluvia es una delicia.

Y no digamos na la si á la lluvia acompaña el frío, como ahora sucede, porque entonces es cosa de pensar formalmente en declararse partidario del reparto social.

Por qué no habíamos todos de gustar coche, y tener una casa magnífica, con chimenea en todas las habitaciones, y palco en el Real etc., etc.

O andar todos á pie. Así, los que forzosamente tenemos que emparrarse ese vehículo, puede que sintiéramos menos el frío y el agua.

Veremos si ahora en el Congreso de juriconsultos, hay alguien que presente una proposición en ese sentido.

En Madrid, ya es sabido que siempre preocupa una *cuestión*.

Cuando no es la *cuestión* del pan es la *cuestión* del gas, ó la de los chorizos estremados: siempre hemos de tener alguna *cuestión* por el medio.

La que ahora trae revueltos á todos es la *cuestión* de la carne.

No pude enterarme de si es con hueso ó sin hueso, pero sea como sea, la *cuestión* ésta reviste caracteres de gravedad, sobre todo para los que comen bien.

A los demás no les importa gran cosa, porque lo que decía un estudiante de medicina, pupilo de 8 reales, sin principio:

—A mí no me hablen ustedes de esas cosas, porque no estoy en antecedentes. Desconozco la materia por completo.

—¿Cómo?...  
—No lo dudó: usted comerá. Pero yo apenas pruebo la carne.

—Lo mismo me dá que suba ó que baje.

Ya veremos como termina este conflicto carnicero.

Mientras tanto, hay tiempo suficiente para ir preparando otra *cuestión* sencilla.

El caso aquí es que tengamos siempre alguna *cuestión* por delante.

Si fuera otra la índole de EL CARBAYON, mucho habria que contar respecto á la política del día, pues se prestan á curiosos comentarios las cosas que ocurren en este, que han dado en llamar ancho campo, hasta que á alguno se le ocurra agregar verde, y tenga que suprimirse totalmente la frase para no herir respetables susceptibilidades.

Muy pronto se abrirán las Cortes. Tendremos los discursos de costumbre con sus exordios correspondientes, y aquellos contundentes finales de «¡sépaló el país; sepa, si, que el Gobierno del Sr. Sagasta...!»

«¡ah señores, día nefasto aquel en que la libertad...!» «declaro á la faz de la Nación que mi conducta ha sido digna... y patriótica... y... me siento señores Diputados.»

Oí de un *rural*, que decía ayer á su sastre, mientras le probaba la levita:

—Esmérese usted: que el corte sea elegante: porque con esta levita he de pedir á Sagasta explicaciones terminantes respecto á los últimos sucesos.

Lo cuento como me lo contaron.

Por supuesto que soy de los que creen que el *número* aludido no pedirá explicaciones, aunque la levita esté bien hecha.

A todo mas pedirá, por ejemplo, la nota de lo recaudado por el concepto de aduanas de 50 años á la fecha.

Que no es mucho pedir despues de todo.

Observo que doy á esta deshilvana da crónica (si tal nombre merece) mas extension de lo que me proponía.

Sin embargo he de permitirme agotar la paciencia de los lectores de EL CARBAYON, que hayan tenido el valor de leer hasta aquí, transcribiendo algo de lo que acaso sepan ya, pero que de todos modos tiene cierto interés por referirse á Asturias.

El indulto de Fernando Fernandez (a) el Llobu, lleva buen camino á juzgar por lo que he oido á personas que considero bien enteradas. El expediente pasará muy pronto, si no ha pasado ya, al Consejo de Estado; de todos modos, se supone que no recaiga resolución en el asunto hasta principios ó mediados de Diciembre.

Apesar de que se tropieza con algunas dificultades, es probable tambien que se conceda el batallon que Oviedo tanto desea; se repartirá, segun mis informes, entre este punto, Avilés y Gijón, quedando la música en la capital.

Por último, no ha dado resultados la exposición elevada por el Ayuntamiento de Pravia al Director de Establecimientos Penales, en solicitud de que se concediese una subven-

cion para construir la cárcel de partido, que es una verdadera necesidad para toda aquella zona judicial.

Dije que no habian dado resultados y me equivoqué, lo confieso.

Resultó... que el Director dijo:

—Caballeros, lo siento mucho, pero... ¡hay cosas!...

Pepe Garcia

Madrid 13 de Noviembre.

## Seccion oficial

### EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL  
del día 13 de Noviembre, núm. 258.

Circular ordenando la busca y captura de S. I. fugado del Hospicio provincial.

—Otra recordando á los señores Alcaldes que todavía no han remitido los estados de los mozos residentes en las provincias de Ultramar, correspondientes al 2.º reemplazo de 1885 y al del año actual, lo verifiquen sin la menor demora, debiendo formar un estado para cada reemplazo, y cuidar de expresar con la mayor exactitud posible la residencia de los interesados.

—Se celebró por la Diputación provincial los días 2 y 3 de Noviembre del año 1886.

—D. Benito Diaz solicita la expropiación de 1.857 metros cuadrados y 84 decímetros de la finca llamada de Regueron, sita en la parroquia de Ciaño, concejo de Langreo, con destino á escombreras de la mina de carbon imperial.

—La Universidad de Salamanca anuncia la vacante de una beca en el su primido Colegio menor de S. Pelayo á la que pueden optar los hijos de naturales de Asturias.

—La Comandancia de la Guardia civil de Oviedo, convoca á los dueños de casas en la Pola de Lena, para que presenten condiciones de arriendo de un edificio propio para cuartel de la guardia civil en aquel punto.

—Anuncia la intendencia militar de Castilla la Vieja la subasta para suministro de 8000 mantas con destino al material de acuartelamiento. El acto se verificará el 6 de Diciembre en las intendencias militares de los distritos de Cataluña, Valencia y Castilla la Vieja.

—Otros asuntos de escaso interés.

## Seccion local.

### Proyectos no faltan.

¿Qué sesiones las de la Diputación! Mas concurridas se habrán visto muchas veces, pero mas brillantes nó.

¿Qué derrochos de elocuencia!

¿Cuántos millones de palabras gastados en demostrar la mayor ó menor locuacidad de los señores diputados, que todos, á decir lo cierto, dieron pruebas de no quedarse atrás en *cuestión* de discursos!

Y cuantos fusionistas en el salon provincial; pues por tales los tenemos á todos menos á dos ciudadanos que forman lo que pidiéramos llamar la extrema izquierda ó derecha.

En un principio dudábamos de que el partido que nos rige tuviera tanta fuerza en la provincia, pero bien pronto nos convencimos de la verdad de este aserto, al ver el cúmulo de proposiciones que en todas las sesiones se presentaban.

En algo se habia de parecer nuestra Diputación, al gobierno de que es digna representante.

Pero todos estos proyectos ¿se aprobarán? Creemos que nó, porque todos van á dar con sus huesos al seno de las comisiones especiales en el cual dormirán hasta otra ú otras legislaturas; porque deno ser así, francamente, señoras, esas comisiones especiales no van á tener tiempo ni para rascarse.

Pues, ahí es nada los proyectos de que tienen que dar dictamen! ¡Cárcel de Audiencia, ferro-carriles económicos, palacio provincial, pensiones, etc., etc.

Y como si esto no fuera bastante, á cada comisionado especial se le hace formar parte, quiera ó nó de las comisiones en que se divide la Diputación.—Obras públicas, beneficencia, interior, hacienda, etc.—

En fin, que hoy el diputado provincial es la representación más genuina del hombre trabajador, del hombre que tiene que hacer, pero, que tiene mucho que hacer.

¡Y que esto no lo sepan los distritos! Qué de particular tiene que agobiados por el excesivo trabajo, no desquiden algún asuntillo y le vayan dando, —contra su voluntad, por supuesto, —carpetazo; nada.

Por eso, yo creo que han obrado con cordura al inventar las comisiones especiales, pues á mi juicio, es el pezo sin suelo en donde caen los asuntos para no salir á la superficie en mucho tiempo.

Si no se hiciese esto cuenten ustedes que nos quedamos sin Diputación antes de poco tiempo, porque, lo dicho, los di-

putados ni siquiera tienen tiempo para rascarse.

El disgusto para la provincia, sería terrible, porque entonces... tendria que proceder á nuevas elecciones y volverian los lios, pero los lios con ofertas.

Adriago.

El Gobernador civil ha dirigido una enérgica comunicación á la Alcaldía de Oviedo para que ésta advierta á la Empresa arrendataria del impuesto de consumos, que incurre en responsabilidad (que está dispuesto á exigirle) por admitir al adeudo carnes y embutidos de cerdo, contra lo que terminantemente se ha dispuesto.

Continúa en muy mal estado el material todo de incendios.

Bien se demostró en la madrugada del viernes, cuando se quiso utilizar ese material para extinguir el fuego en una casa de la calle de Jesús.

Y consiste en que aquí nadie se preocupa de esas cosas hasta que llega la imperdible.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el informe de la comisión de Agricultura, Industria y Comercio proponiendo á la Diputación subvención con 20.000 pesetas la Exposición asturiana de 1887.

El sábado fueron decomisados algunos kilos de embutidos que habian adeudado en el correspondiente felato.

Ayer regresó á Oviedo, de su breve expedición á Madrid, el Gobernador civil de la provincia Sr. Valderrama.

## Charada.

Muy pensativa, y llorando dice la bella Leonor,  
—¿será mi prima tan todo que se tres dos de mi dos?

Solucion á la anterior:

PARDOS.

## REGISTRO CIVIL.

Defunciones registradas en el día 13 de Noviembre.

En el casco de la población 1; en el hospital 1; en las aldeas 1; hospicio 0.—Asilo de San Lázaro 0.—Total 3.

Nacimientos registrados en el mismo día.

Nacimientos legítimos.—Varones 5; hembras 0.—Total 5.

## Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Rufino y compañeros mártires.

## Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

## DE EL CARBAYON

(ALCANCE POSTAL TELEGRÁFICO.)

Paris 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 65,87. Después 65,75.

Londres 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 65,50.

Paris 13.—Segun telegrama de Viena, no parece confirmarse el rumor de existir una alianza entre Austria é Inglaterra.

El gobierno austriaco parece resuelto á no separarse de la alianza de los tres Imperios convencido de que cualquier incidente que provoque Rusia se podrá arreglar por medios diplomáticos, ordinarios.

Tirnova 13.—Es probable que hoy se cierre la Sobranje aún en el caso de que no haya llegado la respuesta del Rey de Dinamarca á la comunicación de los regentes pidiéndole que en nombre de su hijo Waldemar acepte la corona.

Aquí se considera indudable la negativa.

Londres 13.—La junta de la federación socialista ha resuelto organizar un nuevo meeting monstros de obreros para el día 21 del corriente en la Plaza de Trafalgar.

Londres 13.—Los periódicos ingleses exhortan á los búlgaros á resistir contra las intrigas rusas.

Añaden que si Rusia apela á la fuerza encontrará la oposición de Austria é Inglaterra.

Paris 13.—Apesar de que la mayoría de la comisión relativa á la supresion del concordato es favorable á dicha medida, se cree que será desechada por la Cámara.

Tambien será desechada seguramente la proposición pidiendo que se rebaje á 6.000 francos la asignacion de los diputados franceses que disfrutan ahora de una indemnización anual de 9.000.

Se asegura que los diputados del Mediodía de Francia y los representantes de los grandes puertos interesados en que terminen lo mas pronto posible las obras del Canal de Panamá van á emprender una activa campaña para que se conceda al Sr. Lesseps la autorización de emitir valores con premios, proyecto que no pu lo llevarse á cabo.

Dicha emisión, que tiene algo de lotería obtendria el favor del público y por lo tanto no faltarian medios pecuniarios para dar gran impulso á los trabajos.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra.»)

Madrid 14; 7,15 noche.

Se ha verificado en Madrid una reunion de socialistas, á la que asistieron solamente 300 personas.

Se pronunciaron discursos contra los burgueses.

No ocurrió incidente alguno notable.

Fabra.

Madrid 15; 1,30 mañana.

Una comisión de republicanos coalicionistas ha marchado á Paris con objeto de conferenciar con Ruiz Zorrilla.

En el Consejo de Ministros se ha tratado de varios proyectos que se discutirán en las próximas sesiones de Cortes.

Fabra.

## Restaurant francés.

Plato para hoy lunes 15 de Noviembre.

Pollo con guisantes.  
Se espandan Ostras frescas á una peseta 25 céntimos docena.

## Restaurant Trannoy.

Plato para hoy lunes 15 de Noviembre.

Costilletas á la jardinera.

## LA URBANA.

Compañía anónima de seguros á primas fijas

SOBRE LA VIDA.

DIRECTOR EN OVIEDO

D. AGUSTIN LARUELO,  
ROSAL, 76, 1.º

ESTUDIOS ASTURIANOS

POR

FERMIN CANELLA SECADES.

Un tomo de 288 páginas de nutrida lectura y elegante edición; contiene los siguientes estudios:

Santa Maria de Naranco.—Viaje por Asturias.—El Carbayon.—Asturias en las Cortes de Castilla.—Ascendencia asturiana de Calderon.—Folk Lore Asturiano.—Emigración asturiana.—Feijó en Oviedo.—El Principado de Asturias.—El pintor Carreño.—Gramática del dialecto asturiano.

Se vende en la librería de Martínez, Plazuela de Riego, 8, á 4 pesetas.

## Interesante.

Se necesita un operario que sepa torrear, forjar y ajustar; calle de Uria, 40, bajos, darán razon.

# 6, CALLE NUEVA ANTES, HOY ALTAMIRANO, 6.

## ¿¿¿ DONDE ES EL GRAN BARATO???

### !!! EN LA CASA DE LOS CHICOS!!!

#### !!!! PARODIA!!!!

Cuéntase de esta que un día  
Tan buenos géneros daba  
Que el público se admiraba  
De las rebajas que hacía.  
Un comerciante decía:

¿Pueden vender mas que yo?  
Mas cuando se descuidó  
Halló la respuesta viendo  
Que iban LOS CHICOS vendiendo  
Lo que él no se imaginó.....

Esta tan acreditada casa dispuso se realicen sus existencias en todo el corriente mes con cuyo objeto ha dispuesto una rebaja en ellos de un 50 y 100 por ciento como podrán ver á continuación:

	PTS.	CTS.
<b>ABRIGOS.</b>		
200 piezas franelas cuadros 5/4 de 3 pesetas, á	1	12
254 idem, idem, lisas 5/4 de 3 1/2 pesetas, á	1	25
100 piezas franelas afelpadas de 4 pesetas, á	1	75
100 idem, rizos, novedad chaquetas de 20 pesetas, á	9	
1124 capuchas ricas de 6, 7 y 8 duros!!! á	14	

	PTS.	CTS.
<b>LANERIA.</b>		
100 piezas lanas vestidos doble ancho escocesa de 2 pts., á	1	75
100 idem, idem, arnuor vestidos de 3 pesetas, á	1	25
454 piezas lana cañamazo vestidos de 4 pesetas, á	1	75
220 idem, idem, velo religiosa de 3 pesetas, á	1	25
24 piezas merino idem de 3 pesetas, á	1	25

### CRETONAS Y PORTIERES.

	PTS.	CTS.
200 piezas persas colchas finas de 1 peseta, á	0	50
1.000 piezas cretonas vestidos de 75 céntimos, á	0	40
29 idem, Portieres Yutes de 3 pesetas, á	1	50
44 piezas repis y satenes muebles de 7 pesetas, á	4	
70 idem, percales franceses 4/4 vestidos de 2 pesetas, á	0	87
80 piezas, idem, idem, 4/4 camisas de 1,50 pesetas, á	0	75
100 piezas percales catalanes vestidos de 50 céntimos, á	0	25
40 piezas cretona, idem, de 4/4 vestidos 75 céntimos, á	0	35

### VARIOS GENEROS POR REALES.

Lienzos de hilo 2 1/4 Retortas 3 1/2 Llagastera, á 1,75 reales. Velos de mantillas, á 3 rs. Pañuelos seda, á 3 rs. Paraguas, á 3 rs. Sombrillas seda, á 20 rs. Toquillas estambre y pelo cabra, á 3 rs., etc., etc.

**NO TA IMPORTANTE.**—Se admiten proposiciones por grandes lotes á toda la existencia.

## AL GRAN BARATO

CALLE DE ALTAMIRANO, 6, ANTES NUEVA, 6

# LOS CHICOS.

RUA, 1,

**AL SAN LUIS,**

ALTAMIRANO, 2.

SASTRERIA, NOVEDADES DE PARIS, CAMISERIA.  
OVIEDO.

Se están recibiendo los géneros para la próxima estacion de invierno entre los que figura una verdadera

### O CASION.

- Vestidos para niños de 1 á 5 años, forma marinero, melton pura lana, forrados cuerpo y mangas de franela á 6 pesetas.
- Vestidos para niños de 1 á 5 años, diferentes formas, franela pura lana, forrados de lana y adornos terciopelo, colores varios á 7,50 pesetas.
- Vestidos para niñas de 3 á 7 años, formas diferentes, género de punto afelpado, guarnecidos de puntillas de lana desde 16,50 pesetas.
- Trages para niños de 3 á 7 años, forma marinero, con su gorrito, género de punto afelpado, modelos variados desde 13,50 pesetas.
- Trages para niños de 4 á 10 años, modelos exclusivos, de paño pura lana, confeccion de sastrer desde 15 pesetas.
- Pardesús para niños de 4 á 10 años, corte elegante, cuellos terciopelo, bien forrados, confeccion esmerada desde 25 pesetas.
- Abrigos para niña de 3 á 9 años, con esclavina, adornos pasamaneria desde 10 pesetas.
- Abrigos para niña de 4 á 12 años, paño bouclé, capucha felpa seda, adorno pasamaneria, todos los colores desde 30 pesetas.
- Chaquetas para señora, multitud de formas, sencillas y con adornos, de paño pura lana y de punto afelpado desde 10 pesetas.
- Chaquetas-visitas y abrigos largos, de peluche, seda, paño chevron á precios baratísimos y formas elegantes.
- Lanas novedad, rayadas y escocesas, con y sin seda desde 2 pesetas vara.

OVIEDO, CAMPOMANES Y AZA, OVIEDO.

Esta casa avisa á las personas interesadas, que el día seis del presente mes, se pondrán á la venta todas las prendas, cuyo empuño venció en 1.º de Noviembre.  
Hay á la venta, relojes de oro y plata, leonitinas de id., é infinitud de alhajas de todas clases, y ropas.  
Enseñanza de las esgrimerías de D. Bachiller, Filosofía y Letras y Grado de Bachiller.  
Nueve años de enseñanza oficial, licenciado en ambas facultades, Rosal, 52, principal.  
**Patatas de Castilla.**  
Se venden al ínfimo precio de una peseta 15 céntimos los 11 1/2 kilos grammos y por partidas á una peseta. Campomanes, 7, salchichera.

**LA AMERICANA.**  
CASA DE PRÉSTAMOS  
3, Mendizabal, 3.

**CUBIERTOS DE METAL BLANCO**  
DE NO MAS PLATA  
**Y CHRISTOFLE PLATA**  
DESDE PESETAS 3 Á 6,50 EL PAR.  
Cucharones forma cazo y cuchara. Tenacillas para azúzar. Cucharillas para café y tenacillas para azúcar.  
**BAZAR INGLES**  
20, RUA, 20,  
ESQUINA Á LA PLATERIA.

**Imprenta.**  
Se vende con su maquina Marinoni en buen estado, la correspondiente colección de cajas con tipos de distintas clases, filetes, letras titulares de adorno, ect. ect., de todos cuantos utensilios son necesarios en un establecimiento de esta clase con arreglo á los últimos adelantos.  
Se admiten proposiciones, Fontán 17, y Magdalena, comercio de la viuda de Forero.

**Venta.**  
Se vende una sillera de nogal tapizada en repis azul, compuesta de sofa, dos butacas y ocho sillas, una cama de hierro con gergon de muelles y seis sillas de gabinete, todo en buen estado y barato.  
Puede verse en el taller de carpintería de D. Marcelino Fernandez, Santa Susana, núm. 5.—Oviedo.

**Interesante.**  
Se necesita un operario que sepa fornear, forjar y ajustar; calle de Uria, 40, bajos, daránazon.

**Francisca Dargillés**  
COMADRONA.  
De regreso de su viaje á Barcelona, tiene el honor de ofrecer nuevamente sus servicios á su clientela y al público en general, en la calle del Rosal, 11, principal. 4.

Desde el día 15 de Noviembre en adelante saldrá el coche de Villaviciosa para Gijón á la una de la tarde.  
**GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGRICULTURA Y FLORECULTURA.**  
**RAMON ESCALANTE**  
ABONOS Y PROPIETARIO.  
Calle de Magallanes, núm. 36.  
SANTA ANA DE LLERENA.  
Vende las mejores clases conocidas en España y extranjero de árboles frutales y maderables. Arborescentes y de adorno, Rosales, Giverny, Cobolles y demás plantas de flores. Semillas de flores. Hortalizas forrajeras, y demás. Trazas y plantaciones de huertas y jardines, contratados ó á jornal, á precios módicos.  
Remite catálogos gratis á quien lo desee.

ENFERMEDADES DE LA BOCA  
**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.  
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.  
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja.